

RESOL.ADM.EXENTA
Unidad Control de Gestión
ID 40208
IMG

APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO PARA EL 2022, DE LA SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 24 del decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, del año 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en lo establecido en el artículo 7° de la ley N° 19.553, de 1998, del Ministerio de Hacienda, que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica; en el decreto supremo N°983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo y, en la resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, teniendo presente el artículo 24 del decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, del año 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, establece que a los Subsecretarios les corresponderá ejercer la administración interna del Ministerio.
2. Que, a su vez, el artículo 14 del decreto con fuerza de ley N° 7.912, de 1927, del entonces Ministerio del Interior, le atribuye a las Subsecretarías la responsabilidad especial de administración y servicio interno del Ministerio.
3. Que, por su parte, el artículo 7° de la ley N° 19.553, establece que el incremento por desempeño colectivo se concede a los funcionarios que se desempeñan en equipos, unidades o áreas de trabajo, definidas anualmente por el jefe superior de cada servicio, en relación con el grado de cumplimiento de metas de gestión pertinentes y relevantes y objetivos que efectivamente contribuyan a mejorar el desempeño institucional

con sus correspondientes indicadores, ponderadores y mecanismos de verificación.

4. Que, por su parte, el inciso primero del artículo 17, del decreto supremo N°983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, señala que "a más tardar, antes del 30 de octubre de cada año, los jefes de superiores del servicio harán llegar al Ministro con el cual se relacionan una propuesta de convenio de desempeño, la que contendrá la definición de los equipos, las metas de gestión y los objetivos, con sus correspondientes indicadores y ponderadores".

5. Que, así mismo, el artículo 19 del mismo texto normativo indica que, mediante resolución o decreto, el respectivo jefe superior del servicio formalizará el convenio de desempeño dentro de los 10 días siguientes a su suscripción.

6. Que, con fecha martes, 30 de noviembre de 2021, se suscribió el convenio de desempeño colectivo correspondiente al año 2022, entre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y este Servicio.

7. Que, dicho convenio requiere para su perfeccionamiento de la dictación del correspondiente acto administrativo que lo sancione.

RESUELVO:

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébase el convenio de desempeño colectivo para el año 2022, celebrado entre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, cuyo texto se transcribe íntegramente, a continuación:

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2022

ENTRE

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Y

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

En Santiago de Chile, entre don Lucas Palacios Covarrubias, Ministro de Economía, Fomento y Turismo, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago Downtown Torre II, Santiago y don(doña) Julio Pertuzé Salas, Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño, domiciliado en Alameda 1449, Torre 2, Piso 11 se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Que mediante el presente acto vienen a suscribir un Convenio de Desempeño del Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño el cual tendrá vigencia durante todo el año 2022 para los efectos previstos en la Ley N° 19.553 que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica y su reglamento, contenido en Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 983, publicado en el Diario Oficial con fecha 12 de enero de 2004.

SEGUNDO: El objetivo del presente Convenio es fomentar el compromiso de las instituciones con el mejoramiento de la gestión, lo que debe traducirse en resultados concretos que vayan en beneficio para ellas, del sector al que pertenecen y por extensión, a toda la institucionalidad pública.

Para el cumplimiento de este objetivo, se han definido 11 Centros de Responsabilidad junto con sus metas e indicadores, las que han sido diseñadas conforme a las labores desarrolladas para el proceso institucional de Planificación Estratégica y Operativa.

TERCERO: Las partes contratantes definen los equipos de trabajos, las metas, los indicadores de gestión, sus ponderadores, los medios de verificación y demás antecedentes que se indican según se expone a continuación.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Gabinete Ministro
Encargado: MACARENA ANDREA PIVCEVIC GONZALEZ

INTEGRANTES:

BARBARA ROA TAMAYO
CECILIA CORTES STEVENS
JORGE ANDRÉS TAPIA RODRIGUEZ
JORGE FUENZALIDA BERRIOS
MACARENA ANDREA PIVCEVIC GONZALEZ
MARIA ISABEL GACITUA MORIS
MARÍA JACQUELINE FIGUEROA CONTRERAS
MARTA FRANCISCA CARRASCO ARIAS
MIRIAM GONZALEZ PEREZ
TATIANA COLICHEO ASTETE
VIVIANA CARRASCO BAHAMONDES
XIMENA GONZÁLEZ ASTUDILLO

Indicador:	Porcentaje de revisiones preventivas realizadas a Convenios de Alta Dirección Pública y Convenio de Desempeño Directivo de Primer Nivel Jerárquico del Sector de Economía.
Meta:	100%
Producto estratégico:	Actividades de asesoramiento y/o aseguramiento
Objetivo estratégico:	Promover mejoras al funcionamiento del Sistema de Control tanto sectorial como interno a través de la estandarización de competencias de gestión y el fortalecimiento del trabajo en equipo interáreas.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	(Nº de revisiones preventivas realizadas a Convenios de Alta Dirección Pública y Convenio de Desempeño Directivo de Primer Nivel Jerárquico del Sector de Economía/Nº de revisiones programadas a Convenios de Alta Dirección Pública y Convenios de Desempeño Directivo de Primer Nivel Jerárquico del Sector de Economía) *100.
Medio de verificación:	1) Oficio conductor del informe preventivo. 2) Informe preventivo (resguardando el secreto del informe de acuerdo con lo que señala el Estatuto Administrativo como una obligación funcionaria señalada en su Ar. 61, letra h) "Guardar secreto en los asuntos que revistan el carácter de reservados en virtud de la ley, del reglamento o por instrucciones especiales".
Ponderador:	40,00
Responsable:	BARBARA ROA TAMAYO
Nota explicativa:	1) Se realizarán 4 revisiones factibles de realizar en el año calendario 2022, a distintos Convenios de Alta Dirección Pública y Convenio de Desempeño Colectivo de Primer Nivel Jerárquico del Sector, en el transcurso del año 2022. 2) El informe deberá contener objetivos, alcance, observaciones de Auditoría Ministerial y porcentajes de avances medidos a la fecha de la revisión. 3) El informe será enviado al Directivo o jefe de Servicio por medio de Oficio firmado por el Auditor/a Ministerial o quien ejerza en su reemplazo, con copia al Ministro o al asesor que él defina para este efecto.
Indicador:	Porcentaje de acciones informativas enviadas a los Auditores Internos y/o Unidades de Gestión de los 14 servicios relacionados a la Cartera de Economía.
Meta:	100%
Producto estratégico:	Actividades de asesoramiento y/o aseguramiento
Objetivo estratégico:	Promover mejoras al funcionamiento del Sistema de Control tanto sectorial como interno a través de la estandarización de competencias de gestión y el fortalecimiento del trabajo en equipo interáreas.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Base de cálculo:	(Número de acciones informativas enviadas a los Auditores Internos de los 14 servicios relacionados a la Cartera de Economía/Número total de acciones informativas comprometidas para enviar a los Auditores Internos de los 14 servicios relacionados a la Cartera de Economía en el año t) *100
Medio de verificación:	Dependerán de la acción realizada y podrán ser: 1. Correo enviado a los Auditores internos de los 14 servicios relacionados a la Cartera de Economía, que adjunten los boletines, comunicados, aclaraciones u otros. 2. Material expuesto en la reunión y listado de asistencia, en caso de reuniones presenciales o telemáticas.
Ponderador:	30,00
Responsable:	CECILIA CORTES STEVENS
Nota explicativa:	1) Las acciones informativas corresponderán a: 2 boletines y 10 instancias participativas. Todas las acciones informativas pueden contener información relacionada a: Uso y circulación de vehículos, fondos a rendir, comisiones de servicios, licencias médicas, compras públicas, deberes funcionarios, fraude, trabajo en equipo y liderazgo, comunicación efectiva entre otros. 2) Los boletines contendrán: Definiciones, orientaciones, normativa vigente, entre otros aspectos.

- 3) Las instancias participativas podrán consistir en reuniones presenciales o telemáticas, comunicados, aclaraciones, entre otros, a las que sean convocadas o enviadas a los 14 servicios relacionados.
- 4) La no participación de un servicio en las reuniones, deberá ser debidamente justificada por medio de correo electrónico.

Indicador:	Porcentaje de reportes enviados a la autoridad o a quien este designe, sobre temas referentes a control interno de los 14 servicios relacionados de la Cartera de Economía.
Meta:	100%
Producto estratégico:	Actividades de asesoramiento y/o aseguramiento
Objetivo estratégico:	Promover mejoras al funcionamiento del Sistema de Control tanto sectorial como interno a través de la estandarización de competencias de gestión y el fortalecimiento del trabajo en equipo interáreas.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Base de cálculo:	Número de reportes enviados a la autoridad o a quien este designe, sobre temas referentes a control interno de los 14 servicios relacionados de la cartera de Economía/Número de reportes comprometidos para enviar a la autoridad o a quien este designe, sobre temas referentes a control interno de los 14 servicios relacionados de la cartera de Economía en el año t) *100
Medio de verificación:	Correo electrónico con reporte dirigido a la autoridad o a quien este designe para el efecto, adjuntando el reporte correspondiente.
Ponderador:	30,00
Responsable:	CECILIA CORTES STEVENS
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1) Se elaborarán 3 reportes para el año 2022, los que pueden contener información relacionada a aspectos del control interno, tales como: Quiebres de control, certificados de Origen, reporte trimestral (incluye diversos temas de autoría como: Licencias Médicas y Sumarios) e Informes de auditoría, entre otros.2) Los reportes contendrán análisis cualitativo y/o cuantitativo respecto de debilidades observadas y/o detectadas de la Cartera de Economía.3) Los reportes podrán se referentes a 1 o más de los servicios de la Cartera.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Gabinete Subsecretario
Encargado: DIEGO VICUÑA DONOSO

INTEGRANTES:

ALEJANDRO FELIPE FERNANDEZ ARAYA
AMBAR BISNEY LUCERO ORTIZ
ANGEL MANUEL FAUTINO LEIVA PIRIZ
BEATRIZ NAVARRETE CARRASCO
CARLA FALCON SIMONELLI
CARLOS CORNEJO MARDONES
CARMEN PAZ NEIRA RIVEROS
CAROLINA ANDREA SOTO VIDAL
DANIELA ANDREA SONCO MATTHEUS
DEISY MARTÍNEZ MORALES
DIEGO VICUÑA DONOSO
EDUARDO ALEJANDRO CASTRO ROJAS
FRANCISCO AVENDAÑO PIZARRO
IGNACIO JAVIER ORUETA BENNETT
ISAIAS MEDINA GONZALEZ
IVONNE SEREÑO PELAYO
JORGE SOTO SOLAR
JOSE LUIS CARVAJAL VILLEGAS
JOSÉ PABLO MONTÉGU MUÑOZ
JOSÉ TOMÁS QUIROGA ARMAZA
JUAN PABLO VÉLIZ CAMPOS
LILIAN VARGAS CARMONA
LUIS FELIPE TORRES DENEGRI
MARIA BELEN OLIVARES VARGAS
MARIA YESENIA TILLERIA CANDIA
MARIADELA PAVEZ HALTENHOFF
MARIANA MANCILLA FUENZALIDA
MAURICIO CASTILLO ARAYA
MAURICIO CHANALET JERIA
MAXIMILIANO FLORES NUÑEZ
MIGUEL JARA ITURRA
OLGA ROMAN CONTRERAS
PASCUALA ANTONIA DOMINGUEZ OVALLE
PAZ ANDREA CABEZA MARTIN
RAMON VEGA MARTINEZ
RODRIGO ALEJANDRO ESPINOZA BASUALTO
SANDRA PERALTA ÁLVAREZ
SEBASTIAN ENRIQUE OÑATE AEDO
SILVIA OLGUIN SALINAS
VALERIA ANTILEF QUINTEROS
YAZMIN HURTADO ARREDONDO

Indicador:	Porcentaje de ejecución de las actividades comprometidas en el programa de trabajo de calidad de vida en el año t.
Meta:	100%
Producto estratégico:	Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.
Objetivo estratégico:	Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	(Nº de actividades ejecutadas del programa de trabajo de calidad de vida en el año t/Nº de actividades comprometidas en el programa de trabajo de calidad de vida en el año t) *100
Medio de verificación:	1. Programa de Trabajo aprobado en enero de 2022 por el jefe de Gabinete de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño. 2. Medios de verificación establecidos en el programa de trabajo para cada actividad.
Ponderador:	10,00
Responsable:	CAROLINA ANDREA SOTO VIDAL
Nota explicativa:	1. La unidad de gestión y Desarrollo de Personas es la encargada de efectuar acciones vinculadas a la Calidad de Vida de Nuestros funcionarios(as), siendo un foco de las directrices del Servicio Civil. 2. El programa contendrá al menos 5 actividades. 3. Los medios de verificación se establecerán en el programa de trabajo, de forma que sean adecuados para cada actividad.

Indicador:	Porcentaje de ejecución de las actividades comprometidas en el programa de trabajo del Reglamento de Calificaciones en el año t.
Meta:	100%
Producto estratégico:	Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.
Objetivo estratégico:	Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	(Nº de actividades ejecutadas del programa de trabajo del Reglamento de Calificaciones en el año t/Nº de actividades comprometidas en el programa de trabajo del Reglamento de Calificaciones en el año t) *100
Medio de verificación:	1. Programa de trabajo aprobado en enero de 2022, por el jefe de Gabinete de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño. 2. Medios de verificación establecidos en el programa de trabajo para cada actividad.
Ponderador:	10,00
Responsable:	CAROLINA ANDREA SOTO VIDAL
Nota explicativa:	1. No se compromete el nuevo decreto, dado que ese plazo no depende del centro. 2. Se estima la ejecución de las siguientes actividades, las que quedarán efectivamente definidas en el programa de trabajo y se evaluarán contra lo que este establezca: i. Pedir a ANFUSE la validación de la propuesta del Nuevo Reglamento Especial de Calificaciones (REC) de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño (a más tardar en febrero). ii. Solicitar a la División Jurídica una minuta normativa respecto a los contenidos de la propuesta del Nuevo REC de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño (durante el primer trimestre). iii. Enviar propuesta del Nuevo REC de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño al Servicio Civil (durante el primer semestre) iv. Desarrollar actividades internas de socialización que se asocien a lo contenido en el Nuevo REC. El desarrollo de este punto está sujeto al nivel de avance de las actividades indicadas en los puntos precedentes (durante el segundo semestre) 3. El programa de trabajo contendrá al menos 4 actividades. 4. Los medios de verificación se establecerán en el programa de trabajo, de forma que sean adecuados para cada actividad.

Indicador:	Porcentaje de Webinars realizados, de los programados en el año t.
Meta:	100%
Producto estratégico:	Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.
Objetivo estratégico:	Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de Webinars realizados en el año } t / N^{\circ} \text{ de Webinars programados en el año } t) * 100$
Medio de verificación:	1. Memorándum con 5 Webinars aprobados en enero de 2022 por el jefe de Gabinete de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño. 2. Presentación de cada actividad y listado de participantes.
Ponderador:	10,00
Responsable:	CAROLINA ANDREA SOTO VIDAL
Nota explicativa:	1. Se realizarán 5 actividades de Webinars, son una conferencia, taller, curso o seminario en formato de video que se imparte a través de internet. Lo que caracteriza al Webinars y le aporta un valor es la interacción que se produce entre el relator y los participantes del mismo. 2. La actividad al no ser una capacitación, no requiere de medición de transferencia de conocimiento.

Indicador:	Porcentaje de informes de auditorías internas de aseguramiento ejecutados durante el año t, en base a lo descrito en Plan anual de Auditoría Interna correspondiente al año t
Meta:	100%
Producto estratégico:	Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.
Objetivo estratégico:	Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de informes de auditorías internas de aseguramiento ejecutados durante el año } t, \text{ en base a lo descrito en Plan anual de Auditoría Interna correspondiente al año } t / N^{\circ} \text{ de informes de auditorías internas de aseguramiento programadas y contenidas en Plan anual de Auditoría Interna correspondiente al año } t) * 100.$
Medio de verificación:	1. Memorándum de derivación de informes de aseguramiento al Señor Subsecretario de Economía y EMT. 2. Plan anual de Auditoría del año t, aprobado por el Señor Subsecretario de Economía y EMT.
Ponderador:	20,00
Responsable:	ANGEL MANUEL FAUTINO LEIVA PIRIZ
Nota explicativa:	1) Plazo de cumplimiento de la meta es hasta el 31 de diciembre del año 2022. 2) Se deberán considerar las Auditorías Gubernamentales, Institucionales y Ministeriales, correspondientes a trabajos de aseguramiento. 3) La programación será entregada una vez construido el Plan Anual de Auditoría Interna 2021, aprobado por el jefe de Servicio. 4) Se deja constancia que el Plan Anual de Auditoría Interna será susceptible de modificaciones en relación con los requerimientos de la autoridad, por lo cual se considerará en el denominador el plan vigente. 5) Se debe considerar que las fechas presentadas en el plan anual son estimadas, por cuanto estas son meramente referenciales, y no constituyen una limitante.

Indicador:	Porcentaje de boletines y/o informes con temáticas de interés del Ministerio elaborados por la División de Política Comercial e Industrial.
Meta:	100%
Producto estratégico:	Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.

Objetivo estratégico:	Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	(Nº de boletines y/o informes con temáticas de interés del Ministerio elaborados por la División de Política Comercial e Industrial / Nº de boletines y/o informes con temáticas de interés del Ministerio programados por la División de Política Comercial e Industrial) *100.
Medio de verificación:	Copia del correo electrónico de la Jefatura o profesional a cargo del boletín y/o informe, en la División de Política Comercial e Industrial, dirigido al profesional a cargo en la Unidad de Comunicaciones y/o Gabinete Ministro y/o Gabinete Subsecretario para su publicación, el cual debe contener el boletín o informe a publicar.
Ponderador:	25,00
Responsable:	SANDRA PERALTA ÁLVAREZ
Nota explicativa:	1. Las temáticas de interés del Ministerio están relacionadas principalmente con las tres encuestas realizadas por la División (longitudinal de empresas, de microemprendimiento y sobre tecnologías de información), exportaciones, productividad, registro de empresas, género y fallas de mercado. 2. Se realizarán 15 boletines y/o informes con temáticas de interés del Ministerio

Indicador: Porcentaje de capacitaciones con evaluación realizadas en el año t.

Meta:	100%
Producto estratégico:	Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.
Objetivo estratégico:	Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	(Nº capacitaciones realizadas en el año t/Nº de capacitaciones programadas para el año t) *100.
Medio de verificación:	1) Programa de la Capacitación. 2) Presentación realizada. 3) Listado de participantes. 4) Resultados sistematizados de la evaluación realizada. 5) Reporte final que dé cuenta del cumplimiento de las capacitaciones y resultado de las evaluaciones, firmado por el Encargado de la Unidad Control de Gestión.
Ponderador:	25,00
Responsable:	ISAIAS MEDINA GONZALEZ
Nota explicativa:	1) Se realizarán hasta 3 capacitaciones dirigidas a las Unidades o Divisiones de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño. 2) El programa de la capacitación contendrá: - Fecha de realización - Horario de inicio y termino - Identificación de las materias a tratar - Formato de evaluación - Bibliografía recomendada 3) Se entregará un programa por capacitación realizada. 4) Las capacitaciones considerarán materias relativas a temas de Control de Gestión. 5) La evaluación será diseñada por la Unidad Control de Gestión y se aplicará una vez finalizado la capacitación, con un plazo de respuesta máximo de 7 días corridos. 6) La evaluación tendrá dos componentes: uno referente a la satisfacción con la capacitación y otro de medición de los conocimientos adquiridos. 7) La evaluación sistematizada contendrá los resultados de: satisfacción con la capacitación y conocimientos adquiridos. 8) El porcentaje mínimo de cumplimiento será de un 75% de la meta.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: División de Empresas de Menor Tamaño

Encargado: PILAR CECILIA TRIVELLI VEGA

INTEGRANTES:

ANTONIA MORENO GARCIA
CAMILA FERNANDEZ POBLETE
CAROLINA DAILLE MIRANDA
CAROLINA GUTIERREZ CASTILLO
CHRISTIAN JESÚS ALBIE VERGARA
CLAUDIO ANDRES ZAPATA ABARCA
DAVID CALDERON MORA
EDUARDO ESPINOZA GUTIÉRREZ
EDWIN TORRES CID
FELIPE DIAZ ZÚNIGA
HECTOR MANUEL FUENTES VALLEJOS
INGRID CAROLINA ARANCIBIA FERNANDEZ
JASON SCHERPENISSE GUILLON
MACARENA SANCHEZ FIERRO
MANUEL LÓPEZ BUGUEÑO
MARCELA MENDOZA SAN MARTIN
MARIA ISABEL GONZALEZ SOLAR
MARIA LUISA LÓPEZ OSORIO
MAURICIO GARCIA POBLETE
NICOLAS SILVA HENRIQUEZ
OMAR DELGADO GAETE
PILAR CECILIA TRIVELLI VEGA
SOLANGE TORRES OÑATE

Indicador: **Porcentaje de convenios de desempeño de EMT que requieren toma de razón ingresados a Contraloría a más tardar el 1° de marzo del año t.**

Meta: 60 %

Producto estratégico: Agenda de Emprendimiento y Fomento a Empresas de Menor Tamaño.

Objetivo estratégico: Fomentar el emprendimiento, mediante una Agenda de Emprendimiento y Fomento a Empresas de Menor Tamaño.

Dimensión: Eficacia

Base de cálculo: (Número de convenios de desempeño de EMT que requieren toma de razón ingresados a Contraloría a más tardar el 1° de marzo del año t. / Número de convenios de desempeño de EMT que requieren toma de razón ingresados a Contraloría en el año t.) *100

Medio de verificación: Fecha del timbre de ingreso del convenio en Contraloría indicado en el libro de oficina de partes o fecha del correo de envío a Contraloría si es ingresado en forma electrónica. Reporte firmado por el jefe o Encargado de EMT.

Ponderador: 40,00

Responsable: PILAR CECILIA TRIVELLI VEGA

Nota explicativa: El proceso por evaluar considera la fecha de ingreso a Contraloría de los convenios de transferencia de recursos que impliquen transferencias a terceros señalados a continuación. Considera los convenios de desempeño incluidos en el ítem 24.02: Start Up, Programa de Emprendimiento, Redes y Competitividad, Comité Innova Chile y Programa de Consorcios Tecnológicos correspondiente al Fondo de Innovación para la Competitividad -Emprendimiento. Se considerarán, también, aquellos convenios de desempeño con toma de razón durante el año t ingresados a contraloría durante diciembre del año t-1, según se establecerá en la ley de presupuestos: Los convenios podrán ser suscritos a contar de la fecha de publicación de esta Ley.

Indicador: **Porcentaje de solicitudes de atención recibidas por medio de formulario electrónico de contacto del Registro de Empresas y Sociedades, las cuales han sido resueltas o cerradas dentro del plazo de 2 días hábiles por parte de los Ejecutivos de Atención de Usuarios en el año t.**

Meta: 97%

Producto estratégico: Agenda de Emprendimiento y Fomento a Empresas de Menor Tamaño.

Objetivo estratégico: Fomentar el emprendimiento, mediante una Agenda de Emprendimiento y Fomento a Empresas de Menor Tamaño.

Dimensión: Eficacia

Base de cálculo: (Número de solicitudes de atención recibidas por medio de formulario electrónico de contacto del Registro de Empresas y Sociedades resueltas o cerradas dentro de 2 días hábiles en el año t/ N° total de solicitudes de atención recibidas por medio de formulario electrónico de contacto del Registro de Empresas y Sociedades recibidas en el año t) *100.

Medio de verificación: 1) Reporte extraído del 'Sistema electrónico de contacto' vigente y firmado por el jefe, Encargado o Coordinador del Registro de Empresas y Sociedades o Unidad de Registros.
2) Informe resumen firmado por el jefe, Encargado o Coordinador del Registro de Empresas y Sociedades o Unidad de Registros.

Ponderador: 30,00

Responsable: PILAR CECILIA TRIVELLI VEGA

Nota explicativa: 1) Solo se considerarán los tickets de Nivel 1 en estado resuelto o cerrado, cuya resolución corresponda al equipo de Ejecutivos de Atención de Usuarios del Registro de Empresas y Sociedades (RES).
2) No se consideran los tickets de Nivel 2, cuya resolución corresponde al equipo Jurídico del RES, debido a que el plazo de respuesta a dichos ticket tiene una alta variación de acuerdo con la complejidad de cada caso.
3) No se consideran los tickets de Nivel 3, cuya resolución corresponde al equipo de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información del RES, debido a que el plazo de respuesta a dichos tickets tiene una alta variación de acuerdo con la complejidad de cada caso.
4) El plazo de resolución de los tickets se contabilizará siempre en días hábiles transcurridos desde la recepción del ticket hasta su resolución o cierre.

- 5) Se considerará día hábil desde las 09:00 hasta las 18:00 hrs., excluyendo sábado, domingo y festivos. Los tickets recibidos después de las 18:00 hrs., serán considerados como ingresados el siguiente día hábil.
- 6) Al formulario electrónico de contacto se accede en: <http://osticket.economia.cl/open.php> u otro que lo reemplace.
- 7) Se consideran las solicitudes recibidas desde el 1 de enero al 28 de diciembre del 2022.
- 8) El reporte extraído del "sistema electrónico de contacto" debe dar cuenta de: El total de solicitudes recibidas mensualmente a través del formulario web, la individualización de los consultantes y/o proveer de una forma de contacto válida (correo electrónico y/o teléfono), fecha y hora de las solicitudes, las consultas enviadas, la individualización de quien entrega la respuesta y el tiempo empleado en ella.
- 9) Se considera los tickets resueltos y cerrados, ya que son dos estados diferentes. El primero permite la reapertura del ticket por el usuario que lo creó y el segundo no.

Indicador:	Porcentaje de solicitudes de atención recibidas por medio de formulario electrónico de contacto del Registro de Empresas y Sociedades, las cuales han sido resueltas o cerradas dentro del plazo de 10 días hábiles por parte del Equipo Jurídico en el año t.
Meta:	80%
Producto estratégico:	Agenda de Emprendimiento y Fomento a Empresas de Menor Tamaño.
Objetivo estratégico:	Fomentar el emprendimiento, mediante una Agenda de Emprendimiento y Fomento a Empresas de Menor Tamaño.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	(Número de solicitudes de atención recibidas por medio de formulario electrónico de contacto del Registro de Empresas y Sociedades resueltas o cerradas dentro de 10 días hábiles por parte del Equipo Jurídico en el año t/ N° total de solicitudes de atención recibidas por medio de formulario electrónico de contacto del Registro de Empresas y Sociedades recibidas por parte del Equipo Jurídico en el año t) *100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Reporte extraído del 'Sistema electrónico de contacto' vigente y firmado por el jefe, Encargado o Coordinador del Registro de Empresas y Sociedades o Unidad de Registros. 2) Informe resumen firmado por el jefe, Encargado o Coordinador del Registro de Empresas y Sociedades o Unidad de Registros.
Ponderador:	30,00
Responsable:	PILAR CECILIA TRIVELLI VEGA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Solo se considerarán los tickets de Nivel 2 en estado resuelto o cerrado, cuya resolución corresponda al equipo Jurídico del Registro de Empresas y Sociedades (RES). 2) No se consideran los tickets de Nivel 1, cuya resolución corresponde al equipo de Ejecutivos de Atención de Usuarios del RES. 3) No se consideran los tickets de Nivel 3, cuya resolución corresponde al equipo de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información del RES, debido a que el plazo de respuesta a dichos tickets tiene una alta variación de acuerdo con la complejidad de cada caso. 4) El plazo de resolución de los tickets se contabilizará siempre en días hábiles transcurridos desde la recepción del ticket hasta su resolución o cierre. 5) Se considerará día hábil desde las 09:00 hasta las 18:00 hrs., excluyendo sábado, domingo y festivos. Los tickets recibidos después de las 18:00 hrs., serán considerados como ingresados el siguiente día hábil. 6) Al formulario electrónico de contacto se accede en: http://osticket.economia.cl/open.php u otro que lo reemplace. 7) Se consideran las solicitudes recibidas desde el 1 de enero al 18 de diciembre del 2022. 8) El reporte extraído del "sistema electrónico de contacto" debe dar cuenta de: El total de solicitudes recibidas mensualmente a través del formulario web, la individualización de los consultantes y/o proveer de una forma de contacto válida (correo electrónico y/o teléfono), fecha y hora de las solicitudes, las consultas enviadas, la individualización de quien entrega la respuesta y el tiempo empleado en ella. 9) Se considera los tickets resueltos y cerrados, ya que son dos estados diferentes. El primero permite la reapertura del ticket por el usuario que lo creó y el segundo no.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: División Jurídica

Encargado: MARIA GUADALUPE RAQUEL ORREGO SANCHEZ

INTEGRANTES:

BETZABÉ VERGARA ARAVENA

DANIELA MANRIQUEZ RAMIREZ

DANIELLA MÜLLER FABBRI

DAVID ESTEBAN ARANDA CERMEÑO

ERIC CORREA DE LA FUENTE

JUAN ESPINOZA JOVENICH

MARCELA ANDREA GONZALEZ GUEVARA

MARIA GUADALUPE RAQUEL ORREGO SANCHEZ

MARICEL DIAZ ROJAS

MILAGRO NUÑEZ NUÑEZ

NATALIA IZQUIERDO HEVIA

VICTOR LÓPEZ SILVA

VIRGINIA MONSERRAT CORREA LOPEZ

Indicador:	Porcentaje de informes publicados y difundidos
Meta:	100%
Producto estratégico:	Asesoría Jurídica eficiente y eficaz.
Objetivo estratégico:	Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de una adecuada asesoría jurídica para su gestión
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	(Número de informes publicados y difundidos / Número de informes a publicar y difundir) * 100
Medio de verificación:	1) Correo electrónico de envío con informe adjunto 2) Print de pantalla de publicación de informe. 3) Publicación de los informes en la Intranet institucional.
Ponderador:	30,00
Responsable:	VICTOR LÓPEZ SILVA
Nota explicativa:	1) 10 informes al año, distribuidos a lo largo del año, que aborden la normativa publicada en el periodo respectivo, relativo a las materias de competencia del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo 2) 1 Informe Resumen de la normativa más relevante dictada durante el año. 3) Deberá ser difundido mediante correo electrónico a los funcionarios de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y publicado en la intranet. 4) Además, se incorporarán normas legales o reglamentarias de relevancia general que entren en vigencia durante el periodo que abarca el informe.

Indicador:	Porcentaje de talleres prácticos realizados.
Meta:	100%
Producto estratégico:	Asesoría Jurídica eficiente y eficaz.
Objetivo estratégico:	Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de una adecuada asesoría jurídica para su gestión
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	(Nº de talleres prácticos realizados/Nº de talleres prácticos programados) *100.
Medio de verificación:	1) Material y/o presentación realizada en los talleres prácticos. 2) Lista de asistencia 3) Reporte final que dé cuenta del cumplimiento de las actividades, firmado por un responsable.
Ponderador:	40,00
Responsable:	BETZABÉ VERGARA ARAVENA
Nota explicativa:	Se realizarán dos (2) talleres prácticos con los representantes de cada División o Departamento, designados por los jefes o encargados, en los que se analizará un tema de aplicación general, con el desarrollo de casos prácticos y respuesta de consultas de los participantes.

Indicador:	Porcentaje de acto administrativo dictado que apruebe la Política de Protección de Datos Personales
Meta:	100%
Producto estratégico:	Asesoría Jurídica eficiente y eficaz.
Objetivo estratégico:	Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de una adecuada asesoría jurídica para su gestión
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	(Nº de Acto administrativo dictado que apruebe la Política de Protección de Datos Personales / Nº de Acto administrativo programado que apruebe la Política de Protección de Datos Personales) *100
Medio de verificación:	1) Memos remisores con propuesta de Política de Protección de Datos Personales para revisión. 2) Acto administrativo aprobatorio totalmente tramitado.
Ponderador:	30,00
Responsable:	MARICEL DIAZ ROJAS

Nota explicativa:

- 1) Se enviarán un mínimo de dos memorándums a Gabinete de Subsecretaría con la primera propuesta y propuesta final, en el que se subsanen las eventuales observaciones planteadas a la propuesta de Política.
- 2) Se dictará un acto administrativo aprobatorio de la Política de Protección de Datos Personales de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, el que deberá publicarse en la intranet.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: División de Asociatividad y Cooperativas
Encargado: JOSE MANUEL HENRIQUEZ GARCIA HUIDOBRO

INTEGRANTES:

CARLOS JAVIER SOLORZA TAPIA
CARMEN GLORIA CAVIERES NUÑEZ
CESAR HACHIM GONZALEZ
CHRISTIAN ENRIQUE ARTEAGA FUENTES
CLAUDIA ANDREA ECHEVERRIA ROA
CONSUELO MUÑOZ BALICH
CRISTIAN PÉREZ OJEDA
EDMUNDO DURAN VALLEJOS
ESTELA ORTEGA AVILA
FRANCESCA ALEJANDRA ROJAS GARCÍA
GEORGINA FIGUEROA ESPINOZA
GINO GONZALO SAEZ NILO
JAVIER IGNACIO PARGA ALLIMANT
JAZMIN FONSECA OPAZO
JOSE MANUEL HENRIQUEZ GARCIA HUIDOBRO
JUAN PABLO FUENTES DEL POZO
KARLA ARLINES VIDAL MOYANO
LUIS EMILIO ÁLVAREZ GUERRERO
MARCELA DEL PILAR QUIROGA ESPINOZA
MARCELO TORRES TAPIA
MARIA ALEJANDRA MUÑOZ FOLLIA
MARÍA CATALINA REYES MARDONES
MARIA FRANCISCA LAMILLA SUAREZ
MARIA LORETO VIVANCO ARAVENA
MÓNICA ANDREA ORTIZ RAMOS
NICOLÁS ESTRADA LEÓN
OSCAR IGNACIO GUTIERREZ GONZALEZ
PABLO IGNACIO CARTAGENA CAFFARENA
PABLO RICHARDS TEJO
SANTIAGO JOSÉ TOMÁS UNDURRAGA CRUZ
SUSANA ABARCA MUÑOZ
TATIANA SANTELICES UTRERAS

Indicador:	Porcentaje de usuarios y/o colaboradores capacitados en materia de Cooperativas y Asociaciones Gremiales y de Consumidores, de los programados en el año t.
Meta:	100%
Producto estratégico:	Iniciativas para modernizar las Cooperativas y las Asociaciones Gremiales.
Objetivo estratégico:	Modernización del modelo cooperativo y gremial del país para mejorar su desarrollo competitivo.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Base de cálculo:	(N° de usuarios y/o colaboradores capacitados en materia de Cooperativas y Asociaciones Gremiales y de Consumidores/N° de usuarios y/o colaboradores programados para capacitar en materia de Cooperativas y Asociaciones Gremiales y de Consumidores) *100
Medio de verificación:	1) Listado de asistencia con firma y/o correo electrónico del usuario. 2) Reporte de actividades de capacitaciones realizadas durante el mes con número de asistentes. El reporte será extraído del sistema bakoffice
Ponderador:	25,00
Responsable:	PABLO RICHARDS TEJO
Nota explicativa:	1) Se considera usuarios del Departamento de Cooperativas y la Unidad de Asociaciones Gremiales y de Consumidores a los grupos pre-asociativos; a los socios pertenecientes a alguna cooperativa, asociación gremial o asociación de consumidores y a las personas particulares interesadas en materias de asociatividad. 2) Se considerarán en la medición los funcionarios públicos que trabajen en los servicios asociados al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en las secretarías regionales del ministerio y en municipalidades. 3) Las actividades serán desarrolladas en forma presencial o mediante videoconferencias. 4) En caso de actividades mediante video conferencia, el listado de asistencia contendrá como verificador el correo electrónico del asistente, como se señala el medio de verificación n°1 5) Se capacitarán hasta 1200 usuarios y/o colaboradores
Indicador:	Plazo promedio de días hábiles de duración de los procesos terminados de constitución de cooperativas, asociaciones gremiales y de consumidores en el año t.
Meta:	22
Producto estratégico:	Iniciativas para modernizar las Cooperativas y las Asociaciones Gremiales.
Objetivo estratégico:	Modernización del modelo cooperativo y gremial del país para mejorar su desarrollo competitivo.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	Suma de N° de días hábiles de duración de los procesos terminados de constitución de cooperativas, asociaciones gremiales y de consumidores en el año t/N° de cooperativas, asociaciones gremiales y de consumidores constituidas en el año t
Medio de verificación:	1) Reporte de días de duración del proceso de termino para la constitución de cooperativas, asociaciones gremiales y de consumidores. 2) Listado consolidado de cooperativas, asociaciones gremiales y de consumidores con nombre y N° de Rol constituidas en el año 2022, firmado por el encargado del centro. 3) El reporte aludido será extraído del sistema bakoffice.
Ponderador:	25,00
Responsable:	PABLO RICHARDS TEJO
Nota explicativa:	1) Reporte de número de días de duración de procesos terminados de constitución de cooperativas, asociaciones gremiales y de consumidores, que contendrá: tipo entidad, nombre entidad, fecha de creación (ingreso en el sistema), fecha de publicación D.O. (para asociaciones gremiales y de consumidores), fecha ordinaria oficializando creación, N° de días hábiles. La información será obtenida a partir de la base de datos entregada por Sistema Backoffice 2) Se considerarán los procesos creados en backoffice entre el 01 de enero hasta el 28 de noviembre de 2022. 3) En el caso de las Cooperativas el proceso de constitución se calculará en base al N° de días hábiles de duración del proceso desde el ingreso de

los antecedentes al sistema de backoffice hasta la fecha de oficio en respuesta a la Cooperativa.

4) En el caso de las Asociaciones gremiales y de consumidores el proceso de constitución se calculará en base al N° de días hábiles de duración del proceso desde la publicación del extracto en el D.O. hasta la fecha de oficio en respuesta a la asociación.

Indicador:	Porcentaje de fiscalizaciones in situ a cooperativas, asociaciones gremiales y de consumidores realizadas en el año t.
Meta:	75%
Producto estratégico:	Iniciativas para modernizar las Cooperativas y las Asociaciones Gremiales.
Objetivo estratégico:	Modernización del modelo cooperativo y gremial del país para mejorar su desarrollo competitivo.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	(N° de fiscalizaciones in situ a cooperativas, asociaciones gremiales y de consumidores realizadas en el año t/ N° fiscalizaciones in situ a cooperativas, asociaciones gremiales y de consumidores programadas en el año t) *100
Medio de verificación:	1) Plan anual de fiscalizaciones enviado al Subsecretario. 2) Reporte consolidado de fiscalizaciones in situ. 3) Oficio de aviso, acreditación y requerimiento. 4) Acta de Fiscalización realizada.
Ponderador:	25,00
Responsable:	EDMUNDO DURÁN VALLEJOS
Nota explicativa:	1) Reporte de fiscalizaciones in situ contendrá: N° de rol o registro, nombre de la organización, N° oficio de aviso, acreditación y requerimiento y fecha de realización de la fiscalización. 2) El número total de fiscalizaciones a realizar será establecido en un Plan de Fiscalización Anual que la División comunicará al Subsecretario, este tendrá como mínimo 60 organizaciones a fiscalizar. El plan podrá contener fiscalizaciones realizadas, en el año t, con anterioridad a su formalización. Dicho plan será tramitado a más tardar el 30 de junio de 2022.

Indicador:	Porcentaje de oficios con instrucciones de fiscalización in situ enviados dentro del plazo en el año t.
Meta:	80%
Producto estratégico:	Iniciativas para modernizar las Cooperativas y las Asociaciones Gremiales.
Objetivo estratégico:	Modernización del modelo cooperativo y gremial del país para mejorar su desarrollo competitivo.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	(N° de oficios con instrucciones de fiscalización in situ enviados dentro del plazo en el año t/ N° total de oficios con instrucciones de fiscalización in situ enviados en el año t) *100
Medio de verificación:	1) Reporte consolidado de oficios con instrucciones de fiscalizaciones in situ realizados. 2) Oficios de Fiscalización In Situ y Actas de fiscalización in situ.
Ponderador:	25,00
Responsable:	EDMUNDO DURÁN VALLEJOS
Nota explicativa:	1) El plazo para el envío del oficio con instrucciones de fiscalización in situ será de 30 días hábiles administrativos desde el término de la fiscalización in situ. 2) Reporte con los siguientes campos: N° de rol o registro, nombre de la organización, fecha de fiscalización, n° de oficio fiscalización in situ, fecha del oficio fiscalización in situ, n° de días de realización del informe (cálculo de número de días entre que se realiza la fiscalización in situ y el oficio con el informe de fiscalización es despachado a la cooperativa) y n° de gestor documental

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: SEREMIAS Norte

Encargado: ENRIQUE PATRICIO URRUTIA TAPIA

INTEGRANTES:

ALEX FIGUEROA BARRIOS
ALEXIS ANTONIO AVILA ARMELLA
ALFREDO HUANCA OLMEDO
ANGELO ENRIQUE TALIERCIO ALFARO
CARLOS LILLO ÁLAMOS
CRISTINA SAEZ GONZALEZ
ENRIQUE PATRICIO URRUTIA TAPIA
IRENE HENRÍQUEZ MIRANDA
JESSICA ORIANA MENARES PROVOSTE
LORENA DONOSO BUSTOS
MANUEL NANJARI CONTRERAS
MARCELO CARVAJAL CARMONA
MARCO ANTONIO TORRES VARAS
NESTOR JOFRÉ NUÑEZ
RONIE FERNANDO NAVARRETE TAPIA
ROXANA GARCIA SEPULVEDA
SILVANA POLITO ALVARADO
VICTORIA MANCILLA JIMENEZ

Indicador: Porcentaje de Atenciones y/o Asesorías realizadas de las programadas en el año 2022 por la Macrozona Norte

Meta:	100%
Producto estratégico:	Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.
Objetivo estratégico:	Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	(Nº de Atenciones y/o Asesorías realizadas en el año 2022 por la Macrozona Norte/Nº de Atenciones y/o Asesorías programadas en el año 2022 por la Macrozona Norte) *100
Medio de verificación:	1.- Ficha de Registro 2.- Consolidado final firmado y timbrado por el responsable de la meta.
Ponderador:	30,00
Responsable:	ENRIQUE PATRICIO URRUTIA TAPIA
Nota explicativa:	1.- Realización de 300 Atenciones y/o Asesorías, distribuidas en 60 Atenciones y/o Asesorías por regiones que componen la Macrozona Norte. 2.- Las Regiones que comprenden la Macrozona Norte, son las siguientes: Región de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo. 3.-Las Fichas de Atención constaran de los siguientes campos: Fecha, Nombre Completo, Cargo (si hubiere), R.U.T., Nombre de la Asociación Gremial y Registro, Nº Contacto, E-mail, Nombre del funcionario que realizó dicha atención, Tema Tratado.

Indicador: Porcentaje de Gabinetes Económicos realizados de los programados en el año 2022 por la Macrozona

Meta:	100%
Producto estratégico:	Agenda de Competitividad y Productividad
Objetivo estratégico:	Promover un Estado eficiente en la tramitación de los proyectos de inversión a lo largo del país, aplicando medidas de reimpulso económico y productivo para mejorar la posición competitiva y la productividad del país.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	(Nº de Gabinetes Económicos realizados en el año 2022 por la Macrozona/Nº de Gabinetes Económicos programados en el año 2022 por la Macrozona) *100
Medio de verificación:	1.- Acta firmada por el Seremi Responsable. 2.- Listado de Asistencia y/o Pantallazo de la Reunión cuando fuera Virtual (Registro Fotográfico) 3.- Fotografías en el caso de una reunión Presencial
Ponderador:	30,00
Responsable:	ENRIQUE PATRICIO URRUTIA TAPIA
Nota explicativa:	1.- Realización de 50 Gabinetes Económicos Regionales, distribuidos en 10 por cada Región que compone la Macrozona Norte. 2.- Siendo las Regiones las siguientes: Región de Arica y Parinacota, Región de Tarapacá, Región de Antofagasta, Región de Atacama y Región de Coquimbo 3.- Las sesiones del Gabinete Económico Regional, se podrán realizar en forma presencial y/o virtual 4.- Los temas a tratar durante estas reuniones, son principalmente para difundir apoyo en Programas para el desarrollo de las MiPymes, contribuyendo al desarrollo económico de la Región y vincular actividades entre los miembros del Gabinete, generando una visión regional generalizada, tendiendo siempre al crecimiento regional.

Indicador	Porcentaje de Talleres y/o Charlas informativas realizadas de las programadas en el año 2022, por la Macrozona
Meta:	100%
Producto estratégico:	Agenda de Emprendimiento y Fomento a Empresas de Menor Tamaño.
Objetivo estratégico:	Fomentar el emprendimiento, mediante una Agenda de Emprendimiento y Fomento a Empresas de Menor Tamaño.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	(N° de Talleres y/o Charlas informativas realizadas en el año 2022, por la Macrozona/ Porcentaje de Talleres y/o Charlas informativas programadas en el año 2022, por la Macrozona) *100
Medio de verificación:	1.- Acta Firmada por el Seremi responsable 2.- Registro Fotográfico y/o Pantallazo de los Asistentes al Taller o Charla
Ponderador:	40,00
Responsable:	ENRIQUE PATRICIO URRUTIA TAPIA
Nota explicativa:	1.- Realización de 25 Talleres y/o Charlas informativas distribuidos en 05 por cada Región que compone la Macrozona Norte. 2.- Las Regiones comprendidas, son las siguientes: Región de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo. 3.- Los Talleres y/o Charlas, estarán orientados principalmente a difundir herramientas financieras destinadas a MiPymes, Emprendedora(e)s. -Facilitar las diferentes postulaciones con apoyo hacia la digitalización.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: SEREMIAS Centro
Encargado: MAGNOLIA SAAVEDRA SALAS

INTEGRANTES:

ALEJANDRA ROZAS SEPÚLVEDA
ALEJANDRO ANTONIO GARRIDO BAEZ
CAROLA FUENTES SOTO
CLAUDIO FIERRO HIDALGO
CRISTINA PAZ PASTOR
DALIBOR ANDRES FRANULIC MUÑOZ
EDGARDO MARCHANT VERA
FÉLIX JAVIER ORTIZ SALAYA
JOSÉ HERNÁN VILCHES PEREZ
MAGNOLIA SAAVEDRA SALAS
MARCELO ALEJANDRO GUERRERO BARRERA
MATIAS PINOCHET AUBELE
MIGUEL ANGEL PONCE BETANZO
MONICA WARNKEN VASQUEZ
RICARDO RIFFO CHIGUAYANTE
RODRIGO HORMAZABAL SALGADO
ROLANDO MAURICIO GUTIÉRREZ BUSTOS
ROSE MARY MOYA GONZALEZ

Indicador:	Porcentaje de reuniones de Gabinete Económico Regional (GER) realizadas en el año t, en cada región que componen la Macrozona Centro, de las reuniones programadas.
Meta:	100%
Producto estratégico:	Agenda de Emprendimiento y Fomento a Empresas de Menor Tamaño.
Objetivo estratégico:	Fomentar el emprendimiento, mediante una Agenda de Emprendimiento y Fomento a Empresas de Menor Tamaño.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	(Nº de reuniones de Gabinete Económico Regional realizadas en el año t, en cada región que compone la Macrozona Centro/Nº de reuniones de Gabinete Económico Regional programadas a realizar en el año t, en cada región que compone la Macrozona Centro) *100
Medio de verificación:	1) Actas de reunión firmadas por el Seremi Responsable. 2) Lista de asistencia firmada por los participantes y/o captura de pantalla
Ponderador:	40,00
Responsable:	MAGNOLIA SAAVEDRA SALAS
Nota explicativa:	1. Cada región realizará 9 reuniones de Gabinete Económico Regional, 54 en total. 2. El objetivo de los gabinetes es la coordinación de los servicios dependientes del Ministerio de Economía, sumado a los Gabinetes Económicos Ampliados, que incluya coordinación intersectorial sea otra Seremía u servicios que no dependan de nuestro ministerio. 3. Las reuniones de Gabinetes Económicos podrán ser realizadas por medio de Video Conferencia 4. La Macrozona está conformada por: - Región de Valparaíso - Región Metropolitana de Santiago - Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. - Región del Maule - Región de Ñuble - Región del Bío Bío

Indicador:	Porcentaje de Charlas efectuadas en el año t, de las programadas.
Meta:	100%
Producto estratégico:	Agenda de Emprendimiento y Fomento a Empresas de Menor Tamaño.
Objetivo estratégico:	Fomentar el emprendimiento, mediante una Agenda de Emprendimiento y Fomento a Empresas de Menor Tamaño.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	(Nº de Charlas efectuadas en el año t/Nº de Charlas programadas para el año t) *100
Medio de verificación:	1. Programa de Actividades. 2. Listado de asistentes firmado por los asistentes y/o captura de pantalla 3. Presentación utilizada
Ponderador:	30,00
Responsable:	MAGNOLIA SAAVEDRA SALAS
Nota explicativa:	1. Las charlas se efectuarán en las regiones que componen la Macrozona Centro 2. Estará dirigidas a emprendedores, pequeña, mediana empresa, industriales 3. Podrán realizarse acompañados con profesionales de SERCOTEC y/o CORFO y/o ÁREA DE ASOCIATIVIDAD y/o de algún servicio relacionado 4. Cada región de la Macrozona Centro realizará 5 Charlas, para un total de 30 charlas. 5. La finalidad de las Charlas es asegurar el conocimiento y las asesorías a los profesionales que atienden a los micros y pequeños empresarios e industriales de la comuna para la entrega de un servicio pertinente, de calidad y que contribuya a la competitividad del negocio, por parte de la entidad ejecutora. 6. La Macrozona está conformada por: - Región de Valparaíso - Región Metropolitana de Santiago - Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. - Región del Maule - Región de Ñuble

- Región del Bío Bío

Indicador:	Porcentaje de visitas realizadas en el año t, de las programadas.
Meta:	100%
Producto estratégico:	Agenda de Emprendimiento y Fomento a Empresas de Menor Tamaño.
Objetivo estratégico:	Fomentar el emprendimiento, mediante una Agenda de Emprendimiento y Fomento a Empresas de Menor Tamaño.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de visitas realizadas en el año } t / N^{\circ} \text{ de visitas programadas a realizar en el año } t) * 100$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1) Acta de visitas, debidamente firmada por el Seremi responsable.2) Listado de ganadores por región, 20 de SERCOTEC y 10 de CORFO (Si la cifra de ganadores es menor a la meta comprometida, se informará, solo lo que indique SERCOTEC y CORFO).3) Listado de ganadores debe corresponder a ganadores que hayan recibido el subsidio el año 2020 y/o el 2021.4) Reporte final de las visitas realizadas a ganadores de programas de Fomento Productivo de SERCOTEC y CORFO, debidamente timbrado y firmado por el responsable de cada Seremia.
Ponderador:	30,00
Responsable:	MAGNOLIA SAAVEDRA SALAS
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. Se realizará en cada región que compone la Macrozona Centro.2. Corresponde a visitas de seguimiento a ganadores de programas de Fomento Productivo de SERCOTEC y CORFO.3. El número de visitas son 11 por cada una de las regiones de la Macrozona Centro (7 visitas SERCOTEC y 4 visitas CORFO), para un total de 66 visitas.4. Las visitas podrán ser presenciales o virtuales.5. La Macrozona está Conformada por:<ul style="list-style-type: none">- Región de Valparaíso- Región Metropolitana de Santiago- Región del Libertador General Bernardo O'Higgins- Región del Maule- Región de Ñuble- Región del Bío-Bío

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: SEREMIAS Sur

Encargado: GUSTAVO GUILLERMO LA MICELA MARTÍNEZ

INTEGRANTES:

ALEXIS CANIULEO ARIAS

ALVARO SAEZ VARGAS

CARLOS PACHECO TOLEDO

CLAUDIA ARAYA SAEZ

CLAUDIO MARCELO PEREIRA BARRIENTOS

CRISTIAN MIMICA BARRIENTOS

ERNESTO ARANEDA ILLESCA

FRANCISCO MUÑOZ LE-BRETON

GLADYS SOTO SEPULVEDA

GUSTAVO GUILLERMO LA MICELA MARTÍNEZ

JAVIERA ALDAY REBOLLEDO

JIMENA RODRIGUEZ PÉREZ

JULIO NICHOL BURGOS

LILIANA SILVA GAETE

LUIS CHAVEZ BARRIA

NATALIA EASTON CORTESI

VIANCA MUÑOZ VERA

VICTOR SILVA MONDACA

Indicador:	Porcentaje de Reuniones de Gabinete Económico Regional (GER) realizados en el año 2022 de los programados, en cada región que compone la Macrozona Sur
Meta:	100%
Producto estratégico:	Agenda de Emprendimiento y Fomento a Empresas de Menor Tamaño.
Objetivo estratégico:	Fomentar el emprendimiento, mediante una Agenda de Emprendimiento y Fomento a Empresas de Menor Tamaño.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	(N° de Reuniones de Gabinetes Económicos Regionales realizados en el año 2022/N° de Reuniones de Gabinetes Económicos Regionales programados en el año 2022) *100
Medio de verificación:	1) Acta de Gabinete firmada por el SEREMI de Economía 2) Registro de Asistencia
Ponderador:	35,00
Responsable:	GUSTAVO GUILLERMO LA MICELA MARTÍNEZ
Nota explicativa:	1) Cada Región debe realizar 10 gabinetes económicos a más tardar con fecha 30 de diciembre de 2022, para un total de 50. 2) Las sesiones podrán realizarse en forma presencial o mediante medios tecnológicos/remotos. 3) El Acta deberá contener: <ul style="list-style-type: none"> - Fecha - Lugar - Asistentes - Temas Tratados - Acuerdos 4) A) Registro de asistencia (modalidad presencial) deberá contener: <ul style="list-style-type: none"> - Fecha - Lugar - Nombre - Institución - Correo Electrónico/Email - Teléfono/ celular - Firma. B) Registro de asistencia (modalidad remota) deberá contener: <ul style="list-style-type: none"> - Captura de pantalla. 5) La Macrozona está Conformada por: <ul style="list-style-type: none"> - Región de La Araucanía - Región de Los Ríos - Región de Los Lagos - Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo - Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

Indicador:	Porcentaje de Municipalidades a las que se le envía la Guía o Manual de la SEREMIA de Economía
Meta:	100%
Producto estratégico:	Agenda de Emprendimiento y Fomento a Empresas de Menor Tamaño.
Objetivo estratégico:	Fomentar el emprendimiento, mediante una Agenda de Emprendimiento y Fomento a Empresas de Menor Tamaño.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	(N° de Municipalidades a las que se le envía la Guía o Manual/N° de Municipalidades que integran el Centro SEREMIAS Sur) *100.
Medio de verificación:	1) Guía o Manual. 2) Oficio o Correo Electrónico y comprobante de envío (puede ser mail, Correos de Chile, Chilexpress, firma libro registro de entrega, u otro).
Ponderador:	35,00
Responsable:	GUSTAVO GUILLERMO LA MICELA MARTÍNEZ
Nota explicativa:	1) El Centro SEREMIAS Sur se compone de 5 regiones con un total de 94 Municipalidades: <ul style="list-style-type: none"> - Araucanía: 32 - Los Ríos: 12 - Los Lagos: 30 - Aysén: 10 - Magallanes: 10 2) La Guía debe contener información de: <ul style="list-style-type: none"> - Instrumentos de Fomento de Corfo y Sercotec vigentes al 2022.

- Asociaciones Gremiales
 - Cooperativas
 - Zonas de Interés Turísticos
 - Ley Pago Oportuno
 - Plataforma www.tuempresaenundia.c
 - Ley de Insolvencia y Reemprendimiento
- 3) La Macrozona está conformada por
- Región de La Araucanía
 - Región de Los Ríos
 - Región de Los Lagos
 - Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
 - Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

Indicador:	Porcentaje de Atenciones realizadas dentro del año 2022, de las programadas.
Meta:	100%
Producto estratégico:	Iniciativas para modernizar las Cooperativas y las Asociaciones Gremiales.
Objetivo estratégico:	Modernización del modelo cooperativo y gremial del país para mejorar su desarrollo competitivo.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de Atenciones realizadas dentro del año 2022, de las programadas.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de atenciones realizadas dentro del año 2022} / N^{\circ} \text{ de atenciones programadas para el año 2022}) * 100$
Medio de verificación:	1) Acta atención de público 2) Informe Consolidado de atenciones
Ponderador:	30,00
Responsable:	GUSTAVO GUILLERMO LA MICELA MARTÍNEZ
Nota explicativa:	<p>1) La ficha de registro deberá contener:</p> <p>A) Datos Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha - Nombre - Organización - N°ROL/N°REGISTRO - Rut - Dirección y Comuna - Nombre Representante organización - Teléfono contacto - Correo Electrónico/Email <p>B) Tema tratado</p> <p>C) Observaciones o Compromisos.</p> <p>2) En caso de Atención Presencial, el Acta contendrá la Firma del representante de la organización y representante Seremia (colaborador que atiende)</p> <p>3) En caso de Atención por medio tecnológico o remoto, el Acta contendrá la Firma del representante de la Seremia (colaborador que atiende) y el correo electrónico del representante de la organización.</p> <p>4) Cada Región que forma parte de la Macrozona Sur, deberá cumplir con 23 atenciones al año, para un total de 115 atenciones.</p> <p>5) Las atenciones serán temas relativos a las cooperativa o asociación gremial, en aspectos básicos de constitución, y para aquellas que ya están constituidas, orientación en temas normativos y otros.</p> <p>6) La Macrozona está Conformada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Región de La Araucanía - Región de Los Ríos - Región de Los Lagos - Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo - Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Tribunal de Propiedad Industrial

Encargado: MARTA ARAYA FERNANDEZ

INTEGRANTES:

ALEJANDRO CHANDIA BAHAMONDES

ANA MARIA TRONCOSO VEAS

GLORIA CERVANTES GOMEZ

MARIA EUGENIA DURAN NUÑEZ

MARTA ARAYA FERNANDEZ

MAURICIO ENCINA DE LA FUENTE

MICHEL TOLEDO GARAY

PAULINA HERRERA AVILA

SERGIO PEÑA LABRA

Indicador:	Porcentaje de boletines de jurisprudencia marcaria publicados en el sitio web del TDPI, de los programados.
Meta:	100%
Producto estratégico:	Resolución de litigios de propiedad industrial y avanzar en servicios de asistencia a los usuarios.
Objetivo estratégico:	Mejorar la productividad, eficiencia del Tribunal de Propiedad Industrial y entregar a los usuarios herramientas que mejoren el conocimiento de la jurisprudencia del Tribunal.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Base de cálculo:	(Nº de boletines de jurisprudencia marcaria publicados en el sitio web del TDPI/Nº de boletines de jurisprudencia marcaria programados para publicar en el sitio web del TDPI) *100
Medio de verificación:	Link a sección de sitio web www.tdpi.cl
Ponderador:	35,00
Responsable:	MARTA ARAYA FERNANDEZ
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Se propone cumplir con la publicación de 4 Boletines durante el año 2022. 2) Cada boletín debe contener un índice y al menos 16 informes de sentencias de juicios de marcas. 3) El resumen debe considerar las diversas instancias, es decir lo resuelto por INAPI, TDPI y CORTE SUPREMA, si se recurre de casación. 4) Boletín de jurisprudencia son resúmenes de fallos de causas que conoce el TDPI.

Indicador:	Porcentaje de reportes analíticos de jurisprudencia en patentes o variedades vegetales publicados de los programados a publicar.
Meta:	100%
Producto estratégico:	Resolución de litigios de propiedad industrial y avanzar en servicios de asistencia a los usuarios.
Objetivo estratégico:	Mejorar la productividad, eficiencia del Tribunal de Propiedad Industrial y entregar a los usuarios herramientas que mejoren el conocimiento de la jurisprudencia del Tribunal.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Base de cálculo:	(Nº de reportes analíticos de jurisprudencia en patentes o variedades vegetales publicados/Nº de reportes analíticos de jurisprudencia en patentes o variedades vegetales programados para publicar) *100
Medio de verificación:	Link al sitio web del TDPI
Ponderador:	35,00
Responsable:	ANA MARIA TRONCOSO VEAS
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Se propone cumplir con la publicación de 17 reportes analíticos de jurisprudencia en materia de patentes o variedades vegetales. 2) Se consideran todos los fallos de patentes o variedades vegetales, en todas las áreas de la técnica, incluidas materias procesales y de fondo. 3) Se deben analizar todas las instancias, INAPI, TDPI y Corte Suprema, si se recurrió de casación.

Indicador:	Porcentaje de informes de protección suplementarias requeridos a INAPI en plazo igual o inferior a 28 días del total de solicitudes de informes de protección suplementarias ingresadas a TDPI
Meta:	90%
Producto estratégico:	Resolución de litigios de propiedad industrial y avanzar en servicios de asistencia a los usuarios.
Objetivo estratégico:	Mejorar la productividad, eficiencia del Tribunal de Propiedad Industrial y entregar a los usuarios herramientas que mejoren el conocimiento de la jurisprudencia del Tribunal.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Base de cálculo:	(Nº informes de protección suplementarias requeridos a INAPI en plazo menor o igual a 28 días/Nº Total de solicitudes de informes de protección suplementarias ingresadas a TDPI) *100
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe mensual en archivo Excel enviado por correo electrónico. 2. Reporte INAPI con la constancia de recepción conforme.

Ponderador: 30,00

Responsable: SERGIO PEÑA LABRA

Nota explicativa:

- 1) Se considera días corridos.
- 2) Se considera el periodo entre el 1 de enero de 2022 y 15 de noviembre de 2022.
- 3) Se cuenta el plazo desde el registro en el expediente digital del ingreso de la demanda.
- 4) Si el ingreso es el sábado o inhábil, se considera el día hábil siguiente.
- 5) No se consideran las demandas desistidas por la requirente, ni aquellas en las que se decreten apercibimientos.
- 6) Se consideran solos las solicitudes de protección suplementaria de patentes, quedando excluidas las referidas a registros sanitarios.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Departamento Administrativo - Unidades de: Servicios Generales, Abastecimiento, Finanzas, Control y Rendiciones y SIAC

Encargado: LISSY CORRALES REVILLA

INTEGRANTES:

ALEKO ANDRES RIFFO CASTRO
ANDRES VARAS PEREZ
CÉSAR CONTRERAS MUÑOZ
CINTHIA HIDALGO PINO
CLAUDIA ELGUETA BECERRA
DANIELA AHUMADA VILLAROEEL
DARWIN GODOY ARAYA
DOMINIQUE MORAGA PEREZ
EDUARDO ANTONIO PARRA CARRASCO
ELISA NORAMBUENA GOMEZ
ELIZABETH PONCE VARGAS
EMILIO SILVA RUBIO
ENRIQUE MARIO OLMOS YAÑEZ
EVELYN ORELLANA TRONCOSO
FANNY ROJAS MENDEZ
GEMITA AMPUERO ALEGRIA
GREGORIA PÉREZ TORRES
ISABEL OSSES ASTORGA
JACQUELINE ALVARADO MATUS
JAVIER PINTO MATURANA
JHON MAYCOL FANO ACUÑA
JOCELYN SOTO ACUÑA
KAREN ALEJANDRA BARACATT MADARIAGA
KAREN IBAÑEZ RETAMALES
LEONARDO ANTONIO RIVERA LLANQUIMAN
LISSY CORRALES REVILLA
MACARENA FUENTES RODRIGUEZ
MARIA CONSUELO VARGAS VERGARA
MARIA DEL PILAR MACHADO VALDERRAMA
MARIA JOSE MARIN ROSALES
MARIO MATAMALA MOLINA
NORA CARRASCO CALISTO
PAMELA AGUILERA RODRIGUEZ
PATRICIO FUENTES GUZMAN
RICHARD ORELLANA MONJE
ROBERTO DEL CARMEN RIVERA MARTÍNEZ
RODRIGO ALFARO GODOY
ROLANDO CREIXELL SAEZ
ROMULO CAMBIAZO FLORES
VALERIA BOZAN TOBAR
VICENTE ESPINOZA KEYER
ZAIDA ESPINOZA SEPULVEDA

Indicador:	Porcentaje de cometidos funcionarios pagados durante el año 2022, en un plazo menor o igual a 3 días hábiles.
Meta:	83%
Producto estratégico:	Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.
Objetivo estratégico:	Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	(Número de cometidos funcionarios pagados durante el año 2022 en un plazo menor a o igual a 3 días hábiles / Número de cometidos funcionarios pagados durante el año 2022) *100
Medio de verificación:	Reporte mensual con el detalle de tiempo de pago de cometidos funcionarios generado desde el sistema de gestión de cometidos.
Ponderador:	33,00
Responsable:	RICHARD ORELLANA MONJE
Nota explicativa:	<p>1) Se considera como pago de cometido, a la tramitación de las tareas del sistema informático que se ejecutan por parte de la Unidad de Finanzas solamente.</p> <p>2) Se considera como tiempo de pago de cometido funcionario al tiempo que transcurre desde la fecha de ingreso a la bandeja del analista de contabilidad, hasta la fecha en que salen de la bandeja del encargado de la Unidad de Finanzas.</p> <p>3) Se excluye de la medición aquellos cometidos que no hayan sido pagados en un plazo menor o igual a 3 días hábiles, producto de la caída del sistema y perjudicando el tiempo de pago de los cometidos. Para estos casos se solicitará un reporte a Informática que contenga datos sobre el tiempo en que el sistema no se encuentre operativo.</p> <p>4) En caso de que una solicitud de pago de cometido sea rechazada o devuelta a una etapa anterior, dicho tiempo de tramitación no será considerado en el cálculo de tiempo de pago del cometido.</p> <p>5) Se excluyen de la revisión los cometidos en papel. Dichos cometidos representan casos de excepción, en donde alguna circunstancia en particular impide el uso del sistema para la tramitación de éste.</p> <p>6) El tiempo de pago de un cometido comenzará a contabilizarse a partir del día hábil siguiente a la fecha de ingreso a la bandeja del analista de contabilidad.</p>

Indicador:	Porcentaje de solicitudes de compra de Convenio Marco y Compra Ágil, tramitadas en un tiempo menor o igual a 6 días hábiles.
Meta:	75%
Producto estratégico:	Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.
Objetivo estratégico:	Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	(Número de solicitudes de compras de convenio marco y compra ágil tramitadas en el año 2022 en un plazo menor o igual a 6 días hábiles / Total de solicitudes de compra de convenio marco y compra ágil tramitadas en el año 2022) *100
Medio de verificación:	Reporte mensual con el detalle de solicitudes de compra de convenio marco y compra ágil, ingresadas y enviadas a proveedor que cuentan con Orden de Compra emitida.
Ponderador:	33,00
Responsable:	ALEKO ANDRES RIFFO CASTRO
Nota explicativa:	<p>1) Se consideran únicamente las tipologías de compra de Convenio Marco y Compra Ágil.</p> <p>2) El tiempo de tramitación de las compras se considera desde la fecha de ingreso de la solicitud a la Unidad de Abastecimiento, hasta la fecha de emisión de la orden de compra para ser enviada al proveedor.</p> <p>3) La contabilización de la solicitud comenzará el día hábil siguiente a su ingreso.</p>

4) En caso de que una solicitud de compra sea rechazada o devuelta con observaciones, dicho tiempo no será considerado en el cálculo de tramitación de solicitud de compra.

5) Se consideran, dentro del cálculo del indicador, sólo aquellas solicitudes de compra que sean recibidas por el sistema de disponibilidad presupuestaria, o cualquier otro sistema que se encuentre habilitado para realizar dichas solicitudes.

6) En el caso de la Compra ágil se considera como tiempo de ingreso, desde la ratificación del proveedor elegido por parte de la unidad demandante. La unidad demandante corresponde a toda unidad de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño que requiera realizar compra de bienes o servicios, la que es formalizada a través del sistema de disponibilidad presupuestaria o el sistema dispuesto para ello.

7) Se excluyen de la medición aquellas solicitudes de compra que no hayan podido ser aprobadas en un tiempo menor o igual a 6 días hábiles producto de fallas de operatividad del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), dado que su administración y dominio está radicado en la Dirección de Presupuestos (DIPRES). Dichas solicitudes de compras deberán quedar registradas en el medio de verificación "Reporte mensual".

8) La tipología de Convenio Marco incluyen las modalidades de "Gran Compra" y "Desarrollo y Mantenimiento de Software y Servicios Profesionales TI", sin embargo, para efecto del presente indicador se excluyen de esta medición las solicitudes de compras relativas a modalidad de "Gran Compra" y "Desarrollo y Mantenimiento de Software y Servicios Profesionales TI", debido que en ambos casos no se ajusta a los plazos de una compra por catálogo electrónico regular.

Indicador:	Porcentaje de planes de emergencias y evacuación correspondientes a las Secretarías Regionales Ministeriales del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, formalizados mediante resolución.
Meta:	100%
Producto estratégico:	Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.
Objetivo estratégico:	Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	(Número de planes de emergencias y evacuación correspondientes a las Secretarías Regionales Ministeriales del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo formalizados mediante resolución en el año 2022 / Número de planes de emergencias y evacuación correspondientes a las Secretarías Regionales Ministeriales de Economía, Fomento y Turismo comprometidos en el año 2022) *100
Medio de verificación:	1) Informe de definición y criterios de los planes de emergencia y evacuación, presentado mediante Memorandum a la Encargada del Departamento Administrativo a más tardar el 31 de marzo de 2022. 2) Copia de las resoluciones administrativas exentas de los Planes de Emergencia y Evacuación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo al 31 de diciembre de 2022.
Ponderador:	17,00
Responsable:	RODRIGO ALFARO GODOY
Nota explicativa:	1) Para el cálculo del indicador se considera la formalización de cinco documentos del listado inicial de planes de emergencia y evacuación, posibles de formalizar. 2) Se exceptúa el plan de emergencias y evacuación correspondiente a las Secretarías Regionales Ministeriales del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de la Región Metropolitana y los planes de emergencias tramitados durante el año 2021.

Indicador:	Porcentaje de capacitaciones realizadas de los planes de emergencias y evacuación correspondientes a las Secretarías Regionales Ministeriales del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
Meta:	80%
Producto estratégico:	Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.
Objetivo estratégico:	Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de capacitaciones realizadas en temas de planes de emergencias y evacuación en el año } t / N^{\circ} \text{ de capacitaciones programadas de planes de emergencias y evacuación para el año } t) * 100$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Memorándum dirigido a encargado/a de Departamento Administrativo con fecha no superior al 31 de marzo 2022, indicando: <ol style="list-style-type: none"> a) Regiones a capacitar b) Objetivo de la capacitación c) temas a tratar en las capacitaciones. 2) Material y/o presentación utilizada en la capacitación 3) Registro de asistencia de los participantes, validado por el responsable del indicador.
Ponderador:	17,00
Responsable:	RODRIGO ALFARO GODOY
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Para el cálculo del indicador se considerará cinco capacitaciones de los planes de emergencia y evacuación. 2) Las Secretarías Regionales Ministeriales del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo a capacitar son aquellas que cuentan con plan de emergencia y evacuaciones aprobados y formalizados por resolución. 3) El cumplimiento del medio de verificación N°1, quedará evidenciado a través de un memorándum dirigido a la Encargada del Departamento Administrativo, con fecha no superior al 31 de marzo del 2022. 4) Las capacitaciones podrán ser realizadas indistintamente en los siguientes formatos: <ol style="list-style-type: none"> a) Presencial. b) Virtual (mediante video conferencia). c) Mediante plataforma e-learning.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Departamento Administrativo-Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Unidad de Procesos y Oficina de Partes

Encargado: CRISTIAN RODRIGUEZ VÁSQUEZ

INTEGRANTES:

ALEJANDRA GUTIERREZ SOTO
ALFONSO BONILLA REYES
AMELIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
CHRISTIAN MADRID CARRION
CLAUDIA LUCERO TOBAR
CRISTIAN RODRIGUEZ VÁSQUEZ
DANIELA FUENTEALBA DAVILA
DIANA INÉS GEMA ORTIZ CARREÑO
ELDER ANÍBAL ARAVENA CARRASCO
FELIPE BISQUERTT ZAVALA
IGNACIO GARRIDO CARCAMO
IGNACIO NAVARRO JARA
JACQUELINE LAVALLE MOCKRIDGE
JOHAN GAPONOV BARNERT
JORGE LORCA FERNANDEZ
JOSE ALBERTO MATTEODA REYES
JOSÉ HALLES YAÑEZ
JUAN GENOVA MANIEU
JUAN JOSÉ SANTIBAÑEZ NAVARRETE
MARIA FERNANDA QUIZHPE VILLAVICENCIO
MARÍA PEÑALOZA GARREAUD
MATIAS ANDRES MUÑOZ GONZALEZ
PAMELA DIAZ GAJARDO
SERGIO JEREZ RIQUELME
VALERY REBOLLEDO BAEZ
YESSICA ANCAN ALONZO

Indicador: **Porcentaje de Talleres realizados en tema de Plan de Tratamiento de Riesgo en el año t.**

Meta:	100%
Producto estratégico:	Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.
Objetivo estratégico:	Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	(Nº de talleres realizados en tema plan de Tratamiento de Riesgo en el año t/ Nº de talleres programados en tema plan de Tratamiento de Riesgo en el año t) *100
Medio de verificación:	1) Material y/o presentación utilizada en el taller. 2) Registro de asistencia de los participantes, validado por el responsable del indicador.
Ponderador:	33,00
Responsable:	CLAUDIA LUCERO TOBAR
Nota explicativa:	1) Para el cálculo del indicador se considerará dos talleres del Plan de Tratamiento de Riesgo. 2) Los talleres estarán dirigidos a las Unidades del Departamento Administrativo. 3) Los talleres podrán ser realizados en los siguientes formatos: a) Presencial. b) Virtual (mediante video conferencia). c) Mediante plataforma e-learning.

Indicador: **Porcentaje de la documentación tramitada por el sistema de gestión documental durante el año 2022, en un plazo menor o igual a 2 días hábiles.**

Meta:	80%
Producto estratégico:	Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.
Objetivo estratégico:	Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	(Cantidad de documentos tramitados en un plazo menor o igual a 2 días / Total de documentos tramitados en 2022) *100
Medio de verificación:	Reporte trimestral con el total de documentos tramitados por Oficina de partes, obtenido desde sistema de gestión documental
Ponderador:	33,00
Responsable:	SERGIO JEREZ RIQUELME
Nota explicativa:	1) Para el cálculo del indicador se consideran como documentos tramitados sólo aquellos que correspondan a las categorías de Oficios y Resoluciones Administrativas Exentas, de la Subsecretaría de Economía. 2) Para el cálculo del indicador se consideran aquellos documentos que salen de la bandeja de oficina de partes y los documentos que se archivan en Oficina de Partes. 3) Para el cálculo del indicador se consideran aquellos documentos tramitados a través del sistema de gestión documental. 4) No se considera en el cálculo del indicador el día de llegada del documento por gestión documental.

Indicador:	Porcentaje de uptime de disponibilidad en el servicio de 5 sitios web administrados por la Subsecretaría de Economía y EMT en el año t.
Meta:	92%
Producto estratégico:	Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.
Objetivo estratégico:	Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	$((\text{Tiempo total de uptime de 5 sitios web} - \text{Tiempo de no disponibilidad del servicio de 5 sitios web}) / \text{Tiempo total de uptime de 5 sitios web}) * 100$
Medio de verificación:	Reporte mensual extraído del sistema de mesa de ayuda vigente y firmado por el encargado de la Unidad.
Ponderador:	34,00
Responsable:	CRISTIAN RODRIGUEZ VÁSQUEZ
Nota explicativa:	<p>1) La medición de uptime se realizará sobre los sitios web correspondientes al TDPI, RES, Entidad Acreditadora, DAES Trámites y Economía.</p> <p>2) El informe entregará el detalle de los incidentes de caídas en el servicio, que contendrá los siguientes campos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de inicio. - Hora de inicio. - Fecha de término. - Hora de término. - Tiempo total. <p>3) Se considera horario continuado al período de tiempo de lunes a domingo entre las 00:00 hrs y 23:59 hrs. (24/7).</p> <p>4) Se excluye el tiempo destinado a mantención programada de los sitios web, mantención de los servidores en los que se encuentran alojados y el tiempo en que no se encuentre disponible la conectividad del enlace de internet.</p>

CUARTO: El plazo para el cumplimiento de las metas comprometidas en el presente convenio, se extiende desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

QUINTO: Las partes acuerdan que el mecanismo de seguimiento de este convenio consistirá en el monitoreo por parte de la Unidad de Control de Gestión, o aquella que cumpla tales funciones, del porcentaje de avance trimestral de las metas, conforme a los indicadores asignados a cada una de ellas. Lo anterior, sin perjuicio de las revisiones de carácter preventivo que realice la Unidad de Auditoría Ministerial durante el año. De la misma forma, la responsabilidad de verificar el cumplimiento de las Metas al término del período convenido estará radicada en la Unidad de Auditoría Ministerial del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y siguiente del Decreto Supremo N° 983 de 2004.

SEXTO: El presente convenio se suscribe en un ejemplar.

SEPTIMO: La personería del señor Ministro don Lucas Palacios Covarrubias consta en el Decreto N° 544 del 28 de octubre de 2019 del Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 29 de febrero de 2020, en el cual consta su nombramiento como Ministro de Estado en la cartera de Economía, Fomento y Turismo. La personería de don Julio Pertuzé Salas para representar a Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño como Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño consta en el Decreto N° 71 del 03 de noviembre de 2020 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

En señal de aceptación de las partes firman: Lucas Palacios Covarrubias. Ministro de Economía, Fomento y Turismo; Julio Pertuzé Salas. Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN ESTA REPARTICIÓN PÚBLICA, PUBLÍQUESE EN LA INTRANET INSTITUCIONAL Y, ARCHÍVASE.

**JULIO PERTUZÉ SALAS
SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**

DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretario
- Secretarías Regionales Ministeriales a nivel Nacional
- Auditoría Ministerial
- Unidad de Control de Gestión
- Jefaturas y Encargados de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
- Oficina de Partes

Información de firma electrónica:		
Firmantes	Julio Alberto Pertuze Salas	
Fecha de firma	03-12-2021	
Código de verificación	108619	
URL de verificación	https://tramites.economia.gob.cl	